

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 2015-2025						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
ACTA DEL DIRECTORIO	001-2015, 13 de marzo de 2015	<a href="#">Acta No.001</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da por conocida y aprobada, sin observaciones, el acta de la sesión de directorio efectuada el 24 de octubre de 2014 con el voto salvado de la Srta. Carla Cevallos, Concejala del DMQ y miembro del Directorio de la EP EMSEGURO.</li> <li>- Se da por conocida y aprobada, sin observaciones, el acta del Directorio llevada a cabo el 30 de diciembre de 2014.</li> <li>- El señor Presidente del Directorio, Dr. Antonio Ricaurte, solicita a la Directora Jurídica de la EP EMSEGURO, que analice y presente los argumentos legales a fin de que el Directorio autorice la reforma presupuestaria de la EP EMSEGURO para la contratación de conductores para los Centros de Equidad y Justicia.</li> <li>- El señor Presidente del Directorio, Dr. Antonio Ricaurte, dispone que se solicite a la Administración General del MDMQ, dé a conocer sobre las directrices impartidas para dar cumplimiento a las Ordenanzas Metropolitanas 201 y 265 que disponen la transferencia de fondos a la empresa por concepto de gestión de riesgos y fondo de emergencia.</li> <li>- Se da por conocida y aprobada la Reforma Presupuestaria por incremento de ingresos, sin observaciones.</li> <li>- Se da por conocido y autorizado el proceso de remate de 85 vehículos de propiedad de la Empresa, mediante concurso de ofertas en sobre cerrado, sin observaciones.</li> <li>- Se da por conocido el informe sobre las gestiones realizadas con respecto al reclamo del seguro del Helicóptero de propiedad de la empresa.</li> <li>- Se da por conocida y aprobada las modificaciones a las competencias del Centro de Operaciones de Emergencia (COE-Metropolitano), según el siguiente detalle: La adquisición y operación de esta maquinaria requiere que se incluya en el área de Operaciones del COE Metropolitano, la siguiente competencia: Apoyar con maquinaria pesada para la atención oportuna de los eventos relacionados a movimientos en masa, inundaciones, explosiones, incendios estructurales y forestales, así como en la ejecución de planes de mitigación, producidos en el Distrito Metropolitano de Quito.</li> <li>- Se da por conocido el seguimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión realizada el 30 de diciembre de 2014, sin observaciones.</li> </ul>	001-2015, 13 de marzo de 2015	DIRECTORIO	N/A
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Dr. Antonio Ricaurte, delega a la Concejala Metropolitana Carla Cevallos, conjuntamente con el Ing. Jorge Argüello Miño, Gerente General de la EP EMSEGURO a fin de que coordinen las reuniones de trabajo con la Fundación Liceo Internacional concerniente al Proyecto Vivamos la Fiesta en Paz.</li> <li>- Se resuelve aprobar la donación de las 23 acémilas de propiedad de la EP EMSEGURO, a la Policía Nacional del Ecuador, finalizando la póliza de seguro respectiva en vista de que la institución policial adquirirá todas las responsabilidades del caso.</li> </ul>			
ACTA DEL DIRECTORIO	002-2015 de 15 de mayo de 2015	<a href="#">Acta No.002</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se da por conocida y aprobada el acta de la sesión realizada el 13 de marzo del 2015, sin observación.</li> <li>- Se da por conocido el Informe de Gestión de Gerencia General de la EP EMSEGURO y resuelve que se remita una comunicación al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito solicitando que se deje sin efecto la Resolución de Declaratoria de Emergencia No.002, de 28 de abril del 2015, modificatoria de la Resolución No.001 en sus artículos 4 y 5.</li> <li>- Se da por conocida y aprobada la Reforma Presupuestaria por incremento de ingresos por remate de vehículos de propiedad de la empresa, sin observaciones, según detalle.</li> <li>- El señor Presidente del Directorio Antonio Ricaurte, manifiesta que el Directorio de la EP EMSEGURO brindará todo el apoyo al proyecto presentado y dispone que la Srta. Concejala Carla Cevallos, realice las coordinaciones necesarias a fin de mantener una reunión con el señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito en la que solicitará que se disponga a la Secretaría de Comunicación del MDMQ que autorice los diseños de nuevo proyecto.</li> <li>- Se remita una comunicación a la Fundación Liceo Internacional comunicando que en sesión ordinaria de la EP EMSEGURO, efectuada el 15 de mayo de 2015, el Directorio resolvió no continuar con el Proyecto Vivamos la Fiesta en Paz.</li> <li>- Toda vez que la Secretaría de Comunicación del MDMQ apruebe los artes del Proyecto presentado, la Gerencia General de la EP EMSEGURO, procederá sustituir el nombre del proyecto en el POA 2015 para su ejecución.</li> <li>- Se da por conocido el seguimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión realizada el 13 de marzo de 2015, sin observaciones.</li> </ul>		DIRECTORIO	N/A
ACTA DEL DIRECTORIO	003-2015 de 30 de julio de 2015	<a href="#">Acta No.003</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se traslada para conocimiento y aprobación el Acta de Sesión de Directorio efectuada el 15 de mayo de 2015, para la próxima sesión de Directorio.</li> <li>- Para la próxima reunión del Directorio se deberán incluir en las carpetas copias de los informes técnicos y legales que hubieren a lugar según el caso.</li> <li>- Se acuerda colocar en el orden del día de la siguiente sesión, los puntos tres, cuatro, cinco, seis, siete y nueve.</li> </ul>	003-2015 de 30 de julio de 2015	DIRECTORIO	N/A
ACTA DEL DIRECTORIO	004-2015 de 05 de agosto de 2015	<a href="#">Acta No.004</a>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se resuelve postergar la aprobación del Acta del 15 de mayo de 2015 para la próxima semana sesión.</li> <li>- Se resuelve dar por conocida y aprobada la Resolución que expide las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria de la EP EMSEGURO, con las siguientes disposiciones: Se presenta a los miembros del Directorio un informe respecto de la aplicación de la Resolución y un cuadro explicativo donde se evidencia cual era la proyección establecida en relación a los gastos reales, descripción de afectaciones y reducción de gastos operacionales.</li> <li>- Se aprueba la solicitud de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para el apoyo al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, para el mantenimiento del helicóptero, durante el tiempo de vigencia de la Garantía Técnica, por un monto USD300.000,00 con la disposición: La entrega del informe la entrega del informe completo del Cuerpo de Bomberos del DMQ para conocimiento y aprobación del Directorio en la siguiente sesión a desarrollarse.</li> <li>- El Presidente del Directorio, realta que dando cumplimiento a lo que indica las Normas de Control Interno No.403-06, y al no haber ninguna objeción por los miembros presentes, el Directorio aprueba la reforma a este Reglamento Sustitutivo de Gestión del Fondo de Emergencias de la EP EMSEGURO, sin observaciones.</li> <li>- Se da por conocido y aprobado el quinto punto del orden del día, disponiendo que se dé seguimiento a fin de que la Administración General del MDMQ, restituya los recursos que estaban previstos para la Construcción del CEJ de Calderón, obras establecidas en el POA 2015.</li> <li>- Se da por conocida y aprobada la solicitud de Adquisición e instalación de sirenas de alto alcance como parte del sistema de alerta temprana en caso de erupción del Volcán Cotopaxi en el Valle de Los Chillos, sin observaciones.</li> <li>- Se resuelve no acoger la primera opción que corresponde a solicitar al Concejo Metropolitano dejar sin efecto la Resolución No. C0095 de 29 de enero de 2009 y deja sin efecto la resolución tomada por esta cuerpo colegiado en Sesión de Directorio de 15 de mayo del 2015, disponiendo que para la aprobación respectiva, en la siguiente sesión se deberá presentar el borrador del convenio a suscribirse, en el que deberá constar directrices, responsabilidades, desglose de rubros en los que se aplicará el presupuesto a fin de transparentar la responsabilidad de Municipio y de la Fundación.</li> <li>- Se aprueba por unanimidad dar por conocida y aprobada la reclasificación del puesto de la Secretaría General de la EP EMSEGURO, dentro del Nivel Jerárquico Superior grado 3.</li> </ul>	004-2015 de 05 de agosto de 2015	DIRECTORIO	N/A

ACTA DEL DIRECTORIO	005-2015 de 22 de octubre de 2015	<a href="#">Acta No.005</a>	<p>Se resuelve dar por conocido el Informe de Gestión de Gerencia y solicita: *Se elabore un oficio a la Administración General desde el Directorio, a fin de que se transfiera los recursos de los CEJ adeudado por concepto de la reprogramación para atención de la visita del Sumo Pontífice. *La EP EMSESEGURIDAD deberá presentar un informe de los miembros del Directorio sobre los CEJ. *Se realicen de manera inmediata las consultas al interior de la EP EMSESEGURIDAD y de la Secretaría General de seguridad y Gobernabilidad las consultas jurídicas respecto del pedido de la Concejala Karen Sánchez en cuanto a la factibilidad de la adquisición de una cruz a colocarse en el lugar del facillimiento del ciudadano taxista en el sector del Puente Venceremos. * Se oficie desde el Directorio de la EPMMP para que se agiliten las acciones necesarias a fin de finalizar la entrega del puente a la comunidad. * Instalación de una mesa de trabajo para revisar el convenio con el ECU 911, respecto de la instalación de cámaras y presupuesto de pago de conectividad. * Efectuar la consulta a la Procuraduría Metropolitana sobre la base jurídica del Fondo de Emergencia, su aplicación en el contexto normativo legal vigente, su estado financiero y su relación con la tasa de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se decidió apoyar el proyecto Vivmaos la Fiesta en Paz tal como fue requerido por parte del Liceo Internacional y comunicar a los jóvenes que se trabajará en otro proyecto a partir del 2016.</li> <li>- Se decidió autorizar el proceso de remate de 23 motocicletas y 1 automóvil de propiedad de la EP EMSESEGURIDAD que ha cumplido su vida útil.</li> <li>- Se decidió autorizar el traspaso gratuito de las 10 cámaras GO PRO de propiedad de la EP EMSESEGURIDAD a favor de la Policía Metropolitana.</li> <li>- Se decidió aprobar el Reglamento Interno de Administración de Talento Humano de la EP EMSESEGURIDAD.</li> <li>- Se decidió aprobar la Planificación de Talento Humano para Retiro Voluntario por Jubilación.</li> <li>- Se suspende el punto para el próximo directorio, el mismo que deberá contar con la participación del Comandante del Cuerpo de Bomberos.</li> <li>- Se resolvió aprobar el proyecto de Reforma a las Normas de austeridad, restricción del gasto y lineamientos de ejecución presupuestaria para la EP EMSESEGURIDAD.</li> <li>- Se resuelve dar por conocido el informe del seguimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión realizada el 5 de agosto de 2015.</li> </ul>	005-2015 de 22 de octubre de 2015		N/A
ACTA DEL DIRECTORIO	006-2015 de 28 de diciembre de 2015	<a href="#">Acta No.006</a>	<p>Se da por conocido el informe para la adquisición de helicóptero para la implementación del servicio aéreo del Cuerpo de Bomberos del DMQ, y solicitan que para decidir sobre el mismo se discutirá en otra sesión de Directorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se resuelve autorizar la donación del Helicóptero de propiedad de la EP EMSESEGURIDAD, que se encuentra entregado en Comodato al Ministerio del Interior, solicitando que a la entrega se liquide el valor proporcional que se dejaría de cubrir por la entrega del bien con la aseguradora.</li> <li>- Se da por conocido el informe sobre el Convenio Interinstitucional suscrito con el Liceo Internacional, para el desarrollo de la Campaña Vivamos la Fiesta en Paz.</li> <li>- Se autoriza la donación de dos vehículos a favor del GAD de manta.</li> <li>- Se aprueba la reforma presupuestaria por el incremento del techo presupuestario por transferencias de recursos del Municipio del DMQ.</li> <li>- Se aprueba el POA y el presupuesto de la EP EMSESEGURIDAD para el año 2016.</li> <li>- Se autoriza se continúe brindando el servicio de alimentación al personal de la EP EMSESEGURIDAD.</li> <li>- Se autoriza el traspaso de bienes de propiedad de la EP EMSESEGURIDAD a la Policía Metropolitana (Vallas y Cascos bluetooth).</li> <li>- Se da por conocido el informe del seguimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio en sesión realizada el 22 de octubre de 2015.</li> </ul>	006-2015 de 28 de diciembre de 2015	DIRECTORIO	N/A
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS</b>						"NO APLICA" para la Empresa Pública Metropolitana de Logística para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ya que las Ordenanzas son emitidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano.
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/01/2016
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):						SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):						ABG. ALEJANDRA MOLINA
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						<a href="mailto:alejandra.molina@emseguridad-q.gob.ec">alejandra.molina@emseguridad-q.gob.ec</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 398-8110 ext. 18527